



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

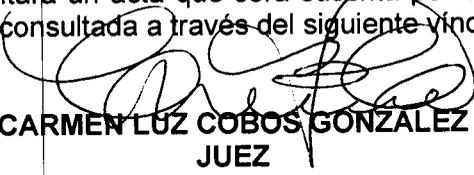
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	No. 13001-40-03-011-2015-01167-00
DEMANDANTE	UNIFIANZA S.A.
DEMANDADO	IPS GEMEVA Y OTROS
FOLIO	11

Cartagena de indias, D. T. y C., veintinueve (29) días del mes de enero de 2021, el Despacho procede a realizar la diligencia de RECONSTRUCCIÓN DEL PROCESO arriba referenciado. Se deja constancia que ninguna de las partes se hizo presente en la diligencia, también que existió una irregularidad en la providencia que convocó a esta actuación, dado que se dejó sentado que la diligencia se practicaría en las instalaciones del despacho judicial, siendo que la misma se está practicando de manera virtual en virtud de la pandemia que por el Covid 19, está afectando al país.

Así las cosas, se ordenará fijar nueva fecha a través de auto.

De esta diligencia se levantará un acta que será suscrita por el Juzgado, para efecto de su constancia, y podrá ser consultada a través del siguiente vínculo:

CUMPLASE,


CARMEN LUZ COBOS GONZALEZ
JUEZ


DORA MARTELO VALLEJO
ESCRIBIENTE